



CMF publica en consulta ajustes a la normativa para la determinación de bancos sistémicos en conformidad al plan de regulación de la CMF para este año

La propuesta normativa realiza ajustes a la exigencia de información para la determinación del índice de importancia sistémica con el objetivo de mejorar y fortalecer la información utilizada en la determinación de los bancos sistémicos y sus respectivos cargos de capital. Además, ajusta el Capítulo 21-11 de la RAN, respecto del umbral inferior para determinar a los bancos calificados de importancia sistémica

02 de noviembre de 2023.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) puso en **consulta pública** ajustes al Manual de Sistemas de Información de bancos (MSI), con el objetivo de avanzar en el mejoramiento continuo de la calidad de la información utilizada para la determinación de los bancos de importancia sistémica y sus respectivos cargos de capital.

La propuesta, además, contempla ajustar el umbral inferior para determinar al primer grupo de bancos sistémicos, desde 1.000 puntos base a 650.

Esta revisión se realiza en el contexto de la ejecución por la Comisión del plan de regulación prudencial para los años 2023 -2024, de acuerdo con lo informado a la industria mediante minuta en abril de 2023.

El puntaje sistémico, se calcula como el promedio ponderado de las participaciones en diferentes factores (tamaño, complejidad, sustituibilidad local y complejidad) y sub factores, que actúan como canales de determinación de la importancia de los bancos. El principal propósito es mejorar la calidad y granularidad de la información para determinar anualmente los cargos correspondientes, sin que esto implique mayores costos de reporte para los bancos.

Respecto al ajuste del umbral, el cambio propuesto es consistente con estimaciones en base a información de otras jurisdicciones, considerando un margen de holgura respecto al banco sistémico con menor puntaje. Esto permite lograr mayor estabilidad en la determinación del grupo de bancos

que se consideran sistémicos en nuestro país. Este cambio metodológico no habría tenido impacto en la determinación del grupo de bancos sistémicos que se realizó en marzo de 2023. La siguiente identificación de bancos sistémicos corresponde que sea realizada en marzo del 2024.

Los ajustes mencionados estarán en consulta hasta el 24 de noviembre de 2023.

Para acceder al detalle de la normativa, puede ingresar en la sección **Normativa en Consulta** del sitio web Institucional. Adicionalmente, la CMF pone a disposición de los interesados el **informe normativo**, que justifica los elementos centrales de los ajustes propuestos.

Área de Comunicación, Educación e Imagen | Contacto: prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)